# ACUERDO DE CONCEJO N° 013 – 2021 – MDA

Asia, 13 Marzo de 2021.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 13 de Marzo del 2021; Oficio N° 003-2021-INDECI/49.0, de fecha 01 de marzo del 2021, emitido por el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Lima Instituto Nacional de Defensa Civil; Informe N° 051-2021-JAHA-SGDC/MDC de fecha 05 de Marzo del 2021, emitido por la Subgerencia de Defensa Civil; Opinión Legal N° 029-2021-GAJ/MDA, de fecha 11 de Marzo del 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional-Ley 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la norma legal anotada prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 003-2021-INDECI/49.0, de fecha 01 de marzo del 2021, emitido por el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Lima Instituto Nacional de Defensa Civil, en la cual mencionaba que se ha previsto la suscripción del Convenio Marzo y Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el INDECI y la Municipalidad Distrital de Asia concerniente al Proyecto denominado: "Creación del Servicio de Generación de Información, Monitoreo, Alerta, Difusión y Comunicación para el Sistema de Alerta Temprana ante Sismos en los Departamentos de la Costa del Perú" con CUI N° 2454990 a cargo del INDECI;

Que, mediante Informe N° 051-2021-JAHA-SGDC/MDC de fecha 05 de Marzo del 2021, emitido por la Subgerencia de Defensa Civil requiere que el Pleno del Concejo Municipal apruebe el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Asia y el Instituto Nacional de Defensa Civil;

# ACUERDO DE CONCEJO Nº 013 – 2021 – MDA

Que, mediante Opinión Legal N° 029-2021-GAJ/MDA, de fecha 11 de Marzo del 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, en la cual opina que: a) Se proceda a la aprobación por parte del Pleno del Concejo para autorizar al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Asia proceda a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Asia y el Instituto Nacional de Defensa Civil; b) Se proceda a la elevación de todo lo actuado al Pleno del Concejo; c) Se designe al Coordinador Titular (Gerente Municipal) y Suplente ( Sub Gerente de Defensa Civil), los mismos que serán los encargados de velar por el cumplimiento del referido convenio;

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de Marzo de 2021, en vía de regularización se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD,** la **Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Asia y el Instituto Nacional de Defensa Civil;**

Que, estando al amparo de lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo 20º, en concordancia con el Artículo 39º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Asia y el Instituto Nacional de Defensa Civil, autorizándose para su firma al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Asia, José Tomás Alcántara Malásquez.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA SECRETARIA GENERAL CAÑETE

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al **Coordinador Titular** (Gerente Municipal) y **Coordinador Suplente** (Sub Gerente de Defensa Civil), los mismos que serán los encargados de velar por el cumplimiento del referido convenio

**ARTÍCULO TERCERO.-** Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Defensa Civil y demás áreas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento al presente Acuerdo.

**REGÌSTRESE, COMUNÌQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
ALCALDE